

**INFORME RESULTANTE DE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS SOBRE
EL FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA
MAYO 2023**

A los Señores Directores de
FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.
**FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO DE
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA**
CUIT: 30-71133700-4
Domicilio Legal: San Martín 140
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objeto del encargo

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes y de Agente de Control y Revisión del **Fideicomiso Financiero de INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA**, a su pedido y en relación con los requerimientos establecidos en la Sección IX, artículo 13 inciso c) y Sección XII, artículo 28 inciso a) del Capítulo IV – Título V del Texto Ordenado de las Normas de CNV (N.T. 2013) y modificatorias, emitimos el presente informe profesional especial, con el objeto de constatar determinados hechos y circunstancias sobre los activos subyacentes correspondiente al fideicomiso financiero.

Nuestra tarea consistió en la aplicación de ciertos procedimientos de revisión, convenidos previamente con Uds., tanto en su definición como en su alcance.

El objetivo de nuestra labor es la aplicación de los procedimientos mencionados y no la emisión de una opinión sobre la información que nos ha sido proporcionada.

La suficiencia de los procedimientos aplicados y su alcance está sujeta a la consideración de los usuarios de este informe. De haber aplicado otros procedimientos, otras conclusiones podrían haber surgido de nuestra labor.

Hemos efectuado la verificación del estado de los créditos que componen el Fideicomiso y la cobranza de los mismos, mediante el análisis de la siguiente información proporcionada por el Fiduciante / Agente de Cobro / Fiduciario:

1. Detalle de facturación y comprobantes de ajuste de las mismas, emitidos al cierre de cada mes, donde se detalle la facturación del cargo específico, en formato digital.
2. Detalle de las cobranzas del cargo específico por comprobante durante el mes, en formato digital.
3. Detalle de rendiciones de las cobranzas efectuadas por el agente de cobro.
4. Importes depositados en las cuentas fiduciarias durante el mes de análisis.
5. Detalle de importes afectados al pago de servicio tales como (gastos, impuestos, rendimientos, sellos provinciales, fondo de liquidez, etc.), con su documentación respaldatoria.
6. Detalle aplicación de recursos (cobranza, intereses etc).

Responsabilidad de la Dirección del Fiduciario y del Fiduciante

La preparación y presentación de la información sujeta a análisis es responsabilidad de SECHEEP en su carácter de Fiduciante y de Fiduciaria del Norte S.A. en su carácter de Fiduciario.

Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad se limita en llevar a cabo los procedimientos acordados con Uds. sobre la información proporcionada de conformidad con las normas sobre encargos para aplicar procedimientos acordados establecidos en la sección VII.A de la Resolución Técnica N°37 y sus modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cabe aclarar que los procedimientos realizados no constituyen una revisión de estados contables o una auditoría y por lo tanto no se emitirá ninguna seguridad respecto de la materia que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados. Por tal motivo, quienes han solicitado el informe evaluarán por sí mismos los procedimientos y los resultados informados para extraer sus propias conclusiones. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales, una auditoría o una revisión de estados contables, otras cuestiones podrían haber llegado a nuestro conocimiento, las que hubiesen sido oportunamente informadas.

Los procedimientos aplicados fueron realizados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por SECHEEP y Fiduciaria del Norte S.A. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

I) Procedimientos acordados realizados:

1. Verificar que la cobranza informada pertenezca al flujo de fondos teórico correspondiente al Cargo Específico, cedido al Fideicomiso.
2. Verificar que los montos informados como cobranzas, coincidan con los importes acreditados por el agente de cobro en la cuenta fiduciaria, para el mes bajo análisis. A tales efectos se verificará que, de acuerdo a lo establecido en el suplemento de prospecto, el Agente de Cobro deberá depositar la cobranza a más tardar dentro de las 48hs de percibida la misma, en la Cuenta Fiduciaria.
3. Elaborar el estado de atrasos de la cartera en forma total al cierre del mes de análisis. Los mismos serán calculados en base a la imputación de las cobranzas rendidas al flujo de fondos teórico de los créditos.
4. Detallar la cobranza y los saldos del mes por jurisdicción.
5. Análisis comparativo del flujo de fondo teórico de los bienes fideicomitidos respecto del flujo de fondos real y su impacto en el pago de servicios de los valores negociables fiduciarios correspondiente a la serie XII.
6. Control de pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto correspondiente a la serie XII.

7. Recálculo de los devengamientos de los valores negociables fiduciarios correspondiente a la serie XII.
8. Control y revisión de recursos recibidos y su aplicación.

II) Manifestación:

1. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 1) del apartado anterior, la cobranza no ha sido imputada en su totalidad, los resultados se exponen en el Anexo IV) adjunto al presente informe.
2. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 2), del apartado anterior, de acuerdo a los depósitos efectuados en la cuenta fiduciaria según extractos proporcionados por el fiduciario los resultados se exponen en el Anexo V) adjunto al presente informe.
3. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 3) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VIII) adjunto al presente Informe.
4. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos 5) y 7), del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo XI) adjunto al presente informe.
5. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 6), del apartado anterior. Los resultados se exponen en el Anexo XII) adjunto al presente Informe.
6. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 8), del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo XIII) adjunto al presente Informe.
7. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 4) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo III) y IX) adjuntos al presente informe.

Otras cuestiones

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de COVID-19 como una pandemia. Frente a una potencial crisis sanitaria y social, el Poder Ejecutivo Nacional se vio obligado a tomar medidas a fin de mitigar su propagación y su impacto en el sistema sanitario y, mediante el Decreto N° 260/20, se amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, por el plazo de UN (1) año a partir de la entrada en vigencia de dicha norma, habiendo sido prorrogado dicho decreto hasta el 31 de diciembre de 2021 por el Decreto N° 167/21, en los términos del mismo.

Asimismo debido a que se detectaron variantes del virus SARS-CoV-2 consideradas de preocupación (Alpha, Beta, Gamma, Delta y Ómicron) en diversos países, afectando a diversos continentes, fue preciso diferir y mantener las medidas sociales y de salud pública adoptadas oportunamente resultando necesario prorrogar nuevamente la emergencia sanitaria sanitaria hasta el día 31 de diciembre de 2023 conforme surge del Decreto N° 863/2022.

No es posible asegurar que la crisis sanitaria y social y los efectos económico-financieros derivados de la misma no tendrán –a pesar de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional o las que se adopten en un futuro- un efecto adverso y significativo sobre los Deudores de los Bienes

Fideicomitidos (en particular sobre su capacidad de pago) y consecuentemente sobre los indicadores de mora y cobranza.

Este informe es para ser presentado a Fiduciaria del Norte S.A en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica, no asumimos responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

No tenemos responsabilidad en informar o presentar cuestiones legales, impositivas o jurídicas, ni de actualizar este informe por los eventos o circunstancias que ocurran con posterioridad a la fecha de realización del mismo.

Adjuntamos al presente informe:

Anexo I)	Resumen de la Cartera.
Anexo II)	Detalle de cobranza imputada.
Anexo III)	Cobranza Imputada del Mes por Localidad.
Anexo IV)	Cobranza informada del Mes por Día.
Anexo V)	Fondos Ingresados vs Cobranza Imputada.
Anexo VI)	Flujo Real vs Teórico.
Anexo VII)	Facturación y Cobranza por Período Facturado.
Anexo VIII)	Estado de Atrasos.
Anexo IX)	Saldo por Localidad.
Anexo X)	Flujo futuro de la cartera.
Anexo XI)	Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios.
Anexo XII)	Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico.
Anexo XIII)	Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
23 de Junio de 2023.

Zubillaga & Asociados S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 100

Daniel H. Zubillaga
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127- F° 154

CUADRO RESUMEN FFIFE

	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23
Facturado en el mes	68.311.681	182.023.882	53.552.621	271.647.661	63.167.963	285.693.004
Cobrado en el mes	87.213.830	109.128.331	103.052.085	138.634.185	149.595.231	172.539.536
Facturado acumulado	3.707.724.645	3.889.748.528	3.943.301.149	4.214.948.810	4.278.116.772	4.563.809.777
Vencimientos Acumulados (2° Vto)	3.532.895.667	3.647.748.388	3.768.472.171	3.982.825.737	4.085.428.587	4.246.464.471
Cobranza acumulada	3.455.852.753	3.564.981.083	3.668.033.169	3.806.667.354	3.956.262.585	4.128.802.122
Cobrado / 2° Vto Acumulado	97,82%	97,73%	97,33%	95,58%	96,84%	97,23%
Saldo Cargo Especifico	\$ 251.871.893	\$ 324.767.444	\$ 275.267.980	\$ 408.281.456	\$ 321.854.187	\$ 435.007.655

DETALLE DE COBRANZAS IMPUTADAS

MES: 1-may-23

AL: 31-may-23

	IMPORTE CE COBRADO	%
FLUJO REAL		
Cobros antes del 1er vencimiento	31.923.930	19%
Cobros entre vencimientos	54.166.751	31%
Cobros posteriores al 2do vencimiento	86.448.854	50%
	172.539.536	

Cargo Especifico Teórico (*)

\$ 187.280.456

% Cobrado s/vencido total	92,13%
----------------------------------	---------------

(*) Para el cálculo del Teórico, se consideró la 2da fecha de vencimiento de la factura.

COBRANZA IMPUTADA DEL MES POR LOCALIDAD
Análisis al 31-05-23

Provincia	Localidad	Importe CE Cobrado
	AREA METROPOLITANA	64.498.714
	CHARATA	19.807.069
CHACO	GRAL SAN MARTIN	21.618.655
	LAS PALMAS	6.258.516
	PCIA ROQUE SAENZ PEÑA	40.150.475
	VILLA ANGELA	20.206.107
TOTAL		172.539.536

COBRANZA INFORMADA DEL MES POR DÍA
Análisis al 31-05-23

Rendición de Cobranza	Cobranza Informada	Cobranza Imputada	Ente Recaudador	Fecha de Depósito	Depósitos en la cuenta Fiduciaria	Depósitos vs. Cobr Informada Mensual	Depósitos vs. Cobr Fideicomiso	Cobranza No Imputada
1/5/2023	18.422							
2/5/2023	11.136.524		NBCH	2/5/2023	9.094.356			
3/5/2023	16.600.028		NBCH	3/5/2023	16.929.923			
4/5/2023	11.117.243		NBCH	4/5/2023	9.803.597			
5/5/2023	5.003.498		NBCH	5/5/2023	9.796.400			
6/5/2023	34.277							
7/5/2023	12.838							
8/5/2023	8.885.273		NBCH	8/5/2023	8.103.307			
9/5/2023	13.876.291		NBCH	9/5/2023	10.310.404			
10/5/2023	7.905.116		NBCH	10/5/2023	8.446.717			
11/5/2023	5.143.704		NBCH	11/5/2023	7.151.793			
12/5/2023	9.857.448		NBCH	12/5/2023	6.660.571			
13/5/2023	33.483							
14/5/2023	8.320							
15/5/2023	9.046.454		NBCH	15/5/2023	7.747.792			
16/5/2023	9.590.506		NBCH	16/5/2023	9.402.475			
17/5/2023	6.985.536		NBCH	17/5/2023	7.510.217			
18/5/2023	4.287.630		NBCH	18/5/2023	4.666.756			
19/5/2023	8.243.421		NBCH	19/5/2023	8.482.327			
20/5/2023	35.986							
21/5/2023	5.302							
22/5/2023	5.112.575		NBCH	22/5/2023	5.762.357			
23/5/2023	8.774.560		NBCH	23/5/2023	6.917.033			
24/5/2023	5.633.712		NBCH	24/5/2023	6.119.747			
25/5/2023	10.880							
26/5/2023	29.795							
27/5/2023	19.746							
28/5/2023	6.872							
29/5/2023	5.754.868		NBCH	29/5/2023	6.781.516			
30/5/2023	10.454.340		NBCH	30/5/2023	7.503.817			
31/5/2023	8.916.402		NBCH	31/5/2023	7.570.223			
TOTAL	172.541.051	172.539.536			164.761.326	0	-7.778.210	1.515

CONCILIACIÓN FONDOS INGRESADOS VS COBRANZAS IMPUTADAS

1. Depósito de cobranzas acumulado al inicio	\$	399.940
2. Fondos a Ingresar por cobranzas imputadas	\$	172.539.536
3. Fondos Ingresados al Fideicomiso	\$	164.761.326
4. Fondos Ingresados al Fideicomiso en exceso en el mes	\$	-7.778.210
5. Depósito de cobranzas acumulado al cierre	\$	-7.378.270

COMENTARIOS

4.= 3-2

5.= 1+4

1. y 5. El importe detallado en caso de resultar positivo refiere a "depósitos en exceso", en caso de resultar negativo refiere a "depósitos en defecto".

(**) A la fecha de análisis, del monto detallado, existe además \$1.896.764 que pertenecen a una diferencia en defecto, a favor del fideicomiso correspondiente a años anteriores.

FLUJO REAL VS TEÓRICO

MES	MENSUALES								ACUMULADOS					
	Importe CE	Importe CE	Sup - Deficit	%	Importe CE	Sup - Deficit	%	Importe CE	Importe CE	Sup - Deficit	%	Importe CE	Sup - Deficit	%
	Imputado	Teórico 1º vto	Mensual 1º vto	Cobrado 1º vto	Teórico 2º vto	Mensual 2º vto	Cobrado 2º vto	Imputado	Teórico 1º vto	Mensual 1º vto	Cobrado 1º vto	Teórico 2º vto	Mensual 2º vto	Cobrado 2º vto
ene-22	44.785.143	43.462.313	1.322.830	103,04%	43.444.892	1.340.252	103,08%	2.627.194.886	2.702.308.974	(75.114.088)	97,22%	2.695.950.087	(68.755.200)	97,45%
feb-22	44.736.915	53.897.246	(9.160.331)	83,00%	53.977.760	(9.240.844)	82,88%	2.671.931.802	2.756.206.220	(84.274.418)	96,94%	2.749.927.846	(77.996.044)	97,16%
mar-22	66.116.327	59.672.599	6.443.728	110,80%	59.733.203	6.383.124	110,69%	2.738.048.129	2.815.878.819	(77.830.690)	97,24%	2.809.661.050	(71.612.921)	97,45%
abr-22	70.324.089	78.205.484	(7.881.396)	89,92%	78.189.280	(7.865.191)	89,94%	2.808.372.218	2.894.084.304	(85.712.086)	97,04%	2.887.850.330	(79.478.112)	97,25%
may-22	81.296.748	79.876.749	1.419.999	101,78%	79.889.353	1.407.395	101,76%	2.889.668.966	2.973.961.053	(84.292.087)	97,17%	2.967.739.683	(78.070.717)	97,37%
jun-22	78.663.355	70.054.799	8.608.556	112,29%	70.027.444	8.635.911	112,33%	2.968.332.321	3.044.015.852	(75.683.531)	97,51%	3.037.767.127	(69.434.806)	97,71%
jul-22	74.884.773	70.573.987	4.310.786	106,11%	65.370.772	9.514.001	114,55%	3.043.217.093	3.114.589.839	(71.372.745)	97,71%	3.103.137.898	(59.920.805)	98,07%
ago-22	88.739.568	70.914.905	17.824.663	125,14%	74.064.707	14.674.861	119,81%	3.131.956.661	3.185.504.744	(53.548.083)	98,32%	3.177.202.605	(45.245.944)	98,58%
sep-22	85.366.020	78.580.589	6.785.431	108,63%	78.679.973	6.686.047	108,50%	3.217.322.681	3.264.085.333	(46.762.652)	98,57%	3.255.882.578	(38.559.897)	98,82%
oct-22	75.745.224	79.071.587	(3.326.363)	95,79%	79.081.411	(3.336.187)	95,78%	3.293.067.905	3.343.156.920	(50.089.015)	98,50%	3.334.963.990	(41.896.084)	98,74%
nov-22	75.617.823	83.314.411	(7.696.589)	90,76%	83.267.609	(7.649.787)	90,81%	3.368.685.728	3.426.471.331	(57.785.604)	98,31%	3.418.231.599	(49.545.871)	98,55%
dic-22	87.213.830	91.102.549	(3.888.719)	95,73%	91.040.681	(3.826.851)	95,80%	3.455.899.558	3.517.573.880	(61.674.322)	98,25%	3.509.272.280	(53.372.722)	98,48%
ene-23	109.128.331	106.774.889	2.353.441	102,20%	106.339.961	2.788.370	102,62%	3.565.027.889	3.624.348.770	(59.320.881)	98,36%	3.615.612.241	(50.584.353)	98,60%
feb-23	103.052.085	124.534.162	(21.482.077)	82,75%	123.619.448	(20.567.363)	83,36%	3.668.079.974	3.748.882.932	(80.802.958)	97,84%	3.739.231.689	(71.151.715)	98,10%
mar-23	138.634.185	148.132.060	(9.497.875)	93,59%	147.207.570	(8.573.385)	94,18%	3.806.714.159	3.897.014.992	(90.300.833)	97,68%	3.886.439.260	(79.725.100)	97,95%
abr-23	149.595.231	171.039.475	(21.444.243)	87,46%	170.014.034	(20.418.803)	87,99%	3.956.309.391	4.068.054.467	(111.745.076)	97,25%	4.056.453.294	(100.143.903)	97,53%
may-23	172.539.536	186.847.365	(14.307.829)	92,34%	187.280.456	(14.740.920)	92,13%	4.128.848.927	4.254.901.832	(126.052.905)	97,04%	4.243.733.750	(114.884.823)	97,29%

ESTADO DE ATRASO POR CLIENTE
Análisis al 31-05-23

Días de Atraso	Clientes	%	Saldo CE	%
No vencido	172.133	48,90%	382.624.596	87,96%
1 a 31	53.925	15,32%	1.315.803	0,30%
32 - 90	2.039	0,58%	1.861.345	0,43%
91 - 180	1.728	0,49%	4.693.238	1,08%
181 - 365	6.417	1,82%	7.124.880	1,64%
> 365	115.775	32,89%	37.387.792	8,59%
Total	352.017	100%	435.007.655	100%

ESTADO DE ATRASO POR CREDITO
Análisis al 31-05-23

Días de Atraso	Facturas	%	Saldo CE	%
No vencido	276.343	7,95%	249.361.827	57,32%
1 a 31	151.050	4,34%	65.906.162	15,15%
32 - 90	66.975	1,93%	28.742.432	6,61%
91 - 180	51.254	1,47%	13.649.261	3,14%
181 - 365	97.960	2,82%	15.011.691	3,45%
> 365	2.833.598	81,49%	62.336.282	14,33%
Total	3.477.180	100%	435.007.655	100%

Nota: Para el cálculo de los días de atraso, se consideró la 2da fecha de vencimiento de la factura

SALDO PENDIENTE POR PCIA Y LOCALIDAD
Análisis al 31-05-23

Provincia	Localidad	Saldo CE
	AREA METROPOLITANA	180.738.345
	CHARATA	49.631.840
CHACO	GRAL SAN MARTIN	59.052.984
	LAS PALMAS	7.709.575
	PCIA ROQUE SAENZ PEÑA	103.802.958
	VILLA ANGELA	34.071.953
TOTAL		435.007.655

Flujo Futuro de la Cartera
Análisis al 31-05-23

Mes de Vencimiento	Saldo CE
Vencido hasta 201912	26.208.614
202001	371.567
202002	1.705.158
202003	1.467.987
202004	1.066.485
202005	1.122.788
202006	1.145.797
202007	1.561.763
202008	533.365
202009	1.264.930
202010	656.740
202011	1.519.257
202012	1.079.002
202101	1.138.538
202102	873.390
202103	1.567.092
202104	1.413.056
202105	1.411.330
202106	1.264.136
202107	1.279.708
202108	1.187.330
202109	1.069.715
202110	1.145.962
202111	1.155.091
202112	1.254.512
202201	1.283.859
202202	1.497.078
202203	1.890.004
202204	1.664.364
202205	2.335.880
202206	2.062.004
202207	1.064.760
202208	348.179
202209	4.666.939
202210	2.959.541
202211	3.355.746
202212	2.752.094
202301	3.615.303
202302	5.654.394
202303	8.565.496
202304	20.603.899
202305	77.016.402
202306	161.963.801
202307	77.244.598
Total	435.007.655

Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios

PERÍODO	FLUJO DE FONDOS TEORICO			FLUJO DE FONDOS REAL		
	FLUJO TEÓRICO CE	FLUJO TEÓRICO PAGOS VRD	% MES	FLUJO REAL CE	FLUJO REAL PAGO VRD	% MES
jun-22	70.027.444	40.749.120	58%	78.663.355	43.622.308	55%
jul-22	65.370.772	43.737.610	67%	74.884.773	47.458.862	63%
ago-22	74.064.707	43.693.183	59%	88.739.568	48.983.965	55%
sep-22	78.679.973	26.295.924	33%	85.366.020	30.696.575	36%
oct-22	79.081.411	32.552.774	41%	75.745.224	38.776.712	51%
nov-22	83.267.609	33.045.924	40%	75.617.823	35.924.349	48%
dic-22	91.040.681	45.552.774	50%	87.213.830	49.198.287	56%
ene-23	106.339.961	45.663.732	43%	109.128.331	56.116.438	51%
feb-23	123.619.448	47.531.541	38%	103.052.085	20.830.479	20%
mar-23	147.207.570	55.780.856	38%	138.634.185	56.790.822	41%
abr-23	170.014.034	60.384.965	36%	149.595.231	62.382.705	42%
may-23	187.280.456	36.057.534	19%	172.539.536	38.754.849	22%

Recálculo Aviso de Pago

VRD SERIE XII

Capital al Inicio	Fecha de Pago	Monto a Pagar				
		% Amort.	Tasa(**)	Intereses	Capital	Total
\$ 400.000.000	15-jun-22	0,00%	49,93%	\$ 12.586.986	\$ 0	\$ 12.586.986
\$ 400.000.000	15-jul-22	0,00%	52,64%	\$ 17.305.479	\$ 0	\$ 17.305.479
\$ 400.000.000	16-ago-22	0,00%	55,55%	\$ 19.480.757	\$ 0	\$ 19.480.757
\$ 400.000.000	15-sep-22	0,00%	59,00%	\$ 19.397.260	\$ 0	\$ 19.397.260
\$ 400.000.000	17-oct-22	0,00%	59,00%	\$ 20.690.411	\$ 0	\$ 20.690.411
\$ 400.000.000	15-nov-22	0,00%	59,00%	\$ 18.750.685	\$ 0	\$ 18.750.685
\$ 400.000.000	15-dic-22	2,50%	59,00%	\$ 19.397.260	\$ 10.000.000	\$ 29.397.260
\$ 390.000.000	16-ene-23	2,50%	59,00%	\$ 20.173.151	\$ 10.000.000	\$ 30.173.151
\$ 380.000.000	15-feb-23	2,50%	59,00%	\$ 18.427.397	\$ 10.000.000	\$ 28.427.397
\$ 370.000.000	15-mar-23	5,00%	59,00%	\$ 16.746.301	\$ 20.000.000	\$ 36.746.301
\$ 350.000.000	17-abr-23	6,00%	59,00%	\$ 18.869.863	\$ 24.000.000	\$ 42.869.863
\$ 326.000.000	15-may-23	6,00%	59,00%	\$ 14.754.849	\$ 24.000.000	\$ 38.754.849

(**) Promedio Tasa Badlar de Bancos Privados de 30 a 35 días en base a las tasas informadas por el BCRA desde el 7mo Día Hábil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento, hasta el 7mo Día Hábil anterior al último día del Período de Devengamiento, más 400 puntos básicos con un mínimo del 35% y un máximo del 45%, sobre el Valor Residual al inicio de cada Período de Devengamiento. Para el cálculo del interés se tomará como base un año de 365 días.

Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico

VRD SERIE XII							
MES	TEORICO SEGUN PROSPECTO		REAL		SALDO CAPITAL REAL	% PAGO CAPITAL	
	CAPITAL	INTERES	CAPITAL	INTERES		ACUM (***)	DIF
Saldo Inicial	-	-	-	-	400.000.000	-	-
jun-22	-	11.342.466	-	12.586.986	400.000.000	0,00%	0,00%
jul-22	-	14.794.521	-	17.305.479	400.000.000	0,00%	0,00%
ago-22	-	15.287.671	-	19.480.757	400.000.000	0,00%	0,00%
sep-22	-	15.287.671	-	19.397.260	400.000.000	0,00%	0,00%
oct-22	-	14.794.521	-	20.690.411	400.000.000	0,00%	0,00%
nov-22	-	15.287.671	-	18.750.685	400.000.000	0,00%	0,00%
dic-22	10.000.000	14.794.521	10.000.000	19.397.260	390.000.000	100,00%	0,00%
ene-23	10.000.000	14.905.479	10.000.000	20.173.151	380.000.000	100,00%	0,00%
feb-23	10.000.000	14.523.288	10.000.000	18.427.397	370.000.000	100,00%	0,00%
mar-23	20.000.000	12.772.603	20.000.000	16.746.301	350.000.000	100,00%	0,00%
abr-23	24.000.000	13.376.712	24.000.000	18.669.863	326.000.000	100,00%	0,00%
may-23	24.000.000	12.057.534	24.000.000	14.754.849	302.000.000	100,00%	0,00%

(**) De acuerdo al prospecto el cuadro de pago de servicios de los VRD Serie XII, el cual se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido del 45% nominal anual.

(***) Indica el % que se ha cancelado del capital acumulado a la fecha de análisis (Suma de todos los pagos de capital efectuados / Suma de todos los pagos de capital teóricos según prospecto).

Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación

SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS						
	12/2022	01/2023	02/2023	03/2023	04/2023	05/2023
Saldo al Inicio	14.824.823	3.771.685	47.361.580	6.837.599	1.087.532	24.175.774
INGRESOS						
Cargo específico	85.193.858	98.462.659	89.426.149	128.429.770	149.923.360	164.761.326
Recupero Inversiones	154.991.386	74.723.734	26.600.000	146.790.822	334.102.921	498.120.876
Otros ingresos	-	-	-	-	-	2.000
Aporte fiduciante	7.591.828	2.020.261	230.000	24.292.092	12.205.420	-
TOTAL INGRESOS	247.777.072	175.206.654	116.256.149	299.512.684	496.231.701	662.884.202
EGRESOS						
Pago de Servicios	49.297.260	50.000.000	50.000.000	58.000.000	63.000.000	40.000.000
Pago de Obras	143.836.831	30.011.650	80.630.897	157.648.034	307.181.402	438.540.186
Inversiones	62.000.000	44.000.000	24.000.000	82.795.000	93.000.000	155.000.000
Gastos fiduciarios	596.571	1.195.663	673.171	824.885	1.706.866	188.623
Retenciones	7.215	4.390.079	982.315	1.196.061	5.996.686	5.382.855
Impuestos y gastos bancarios	3.092.332	2.019.368	502.842	2.798.771	2.258.505	4.466.509
Otros gastos	-	-	-	2.000.000	-	4.000
TOTAL EGRESOS	258.830.210	131.616.760	156.789.226	305.262.752	473.143.459	643.582.173
SALDO DE LAS CUENTAS	3.771.685	47.361.580	6.828.503	1.087.532	24.175.774	43.477.803

SALDOS DE FONDOS INVERTIDOS (Ctas. Comitentes)						
TIPO DE INVERSIÓN	SBS	Puente Hnos.	BAVSA	Bolsa de Comercio	Chaco Bursátil	NBCH-CHACO FONDOS
TOTAL INVERSIONES (*)	\$ 262.346.581	\$ -	\$ 113	\$ 634.829	\$ 792.310	\$ 18.671.656

(*) Contempla la totalidad de ingresos por cargos específicos, refieren a tenencias al mes de cierre de análisis.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de junio de 2023

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 23/06/2023 referida a Varios perteneciente a FF INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Otras (con domic. legal) CUIT 30-71133700-4, intervenida por el Dr. DANIEL HORACIO ZUBILLAGA. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. DANIEL HORACIO ZUBILLAGA

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 127 F° 154

Firma en carácter de socio

ZUBILLAGA & ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 100

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: n8dnq5q

Legalización N° 809112

